BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY | 24 de junio de 1998 | Núm. 106-7

DICTAMEN DE LA COMISIÓN Y ESCRITOS DE MANTENIMIENTO DE ENMIENDAS PARA SU DEFENSA ANTE EL PLENO

121/000104 Concesión de un crédito extraordinario, por importe de 1.191.528.660 pesetas, para completar el pago a diversas compañías navieras de la bonificaciones aplicadas en las tarifas de pasajes marítimos a los ciudadanos españoles y de los demás Estados miembros de la Unión Europea residentes en Canarias, Ceuta, Melilla y Baleares, durante el ejercicio de 1996.

En cumplimiento de la dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, del Dictamen emitido por la Comisión de Presupuestos, sobre el proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario, por importe de 1.191.528.660 pesetas, para completar el pago a diversas compañías navieras de las bonificaciones aplicadas en las tarifas de pasajes marítimos a los ciudadanos españoles y de los demás Estados mienbros de la Unión Europea residentes en Canarias, Ceuta, Melilla y Baleares, durante el ejercicio de 1996 (núm. expte. 121/000104), de conformidad con el informe publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm 106-6», de 23 de junio de 1998, así como de los escritos de mantenimiento de enmiendas para su defensa ante el Pleno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

La Comisión de presupuestos, a la vista del informe emitido por la Ponencia, ha examinado el Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario, por importe de 1.191.528.660 pesetas, para completar el pago a diversas compañías navieras de las bonificaciones aplicadas en las tarifas de pasajes marítimos a los ciudadanos españoles y de los demás Estados miembros de la Unión Europea residentes en Canarias, Ceuta, Melilla y Baleares, durante el ejercicio de 1996 (Número de expediente 121/000104) y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 del vigente Reglamento, tiene el honor de elevar al Excmo. Sr. Presidente de la Cámara Dictamen de conformidad con el mismo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de junio de 1998.–El Presidente de la Comisión, **Narcís Serra i Serra.**–El Secretario de la Comisión, **Carlos Mantilla Rodríguez.**

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, mantener para su debate en el Pleno todas las enmiendas presentadas por nuestro Grupo al Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario, por importe de 1.191.528.660 pesetas, para completar el pago a diversas compañías navieras de las bonificaciones aplicadas en las tarifas de pasajes marítimos a los ciudadanos españoles y de los demás Estados mienbros de la Unión Europea residentes en Canarias, Ceuta, Melilla y Baleares, durante el ejercicio de 1996.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 1998.—**María Teresa Fernández de la Vega,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Edita: **Congreso de los Diputados.** C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional.** B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961